



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad“**



**Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

SAN LUIS, 29 de Octubre de 2024.

VISTO:

El EXPE: 18494/2024, mediante el cual la Dirección General de Contrataciones e Infraestructura de esta Universidad, solicita la adquisición de armarios metálicos y bancos para estudiantes con movilidad reducida; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud responde a la necesidad urgente de contar con veintiocho (28) armarios metálicos y dos (2) pupitres para niños/niñas con movilidad reducida o aptas para silla de ruedas, cuyo destino es equipar las aulas de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles.

Que además la presente solicitud suscita del relevamiento llevado adelante en el marco del Plan de Mejoramiento y Puesta en Valor que se encuentra llevando adelante este Rectorado en las instalaciones de la mencionada Escuela, donde el equipamiento solicitado es crucial para el normal desarrollo de las actividades académicas.

Que el gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL (\$ 13.984.000,00), deberá afectarse con cargo a las Partidas Presupuestarias correspondientes del ejercicio en curso.

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. n° 11/2018 y Ordenanza C.S. n° 32/2022.

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS**

**DECRETA:**



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad“**



**Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas y Planilla de Especificaciones Técnicas), que obra agregado a las presentes actuaciones, para el llamado a Licitación Privada n° 80/2024, con el propósito de adquirir veintiocho (28) armarios metálicos y dos (2) pupitres para niños/niñas con movilidad reducida o aptos para silla de ruedas, cuyo destino es equipar las aulas de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles, dependiente de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° 80/2024, con fecha de apertura fijada para el día 11 de Noviembre del 2024 a las 11,00 horas.

ARTICULO 3º: Difundir el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y de la Oficina Nacional de Contrataciones (Comp.ar); así mismo cursar invitaciones a potenciales oferentes.

ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL (\$ 13.984.000,00), deberá afectarse con cargo GP 1155 - ejercicio 2024.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

JC

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: MORIÑIGO, Víctor Aníbal (Rector) - SAIDMAN, Elbio Antonio (Secretario de Hacienda, Administración e Infraestructura).

## Hoja de firmas